

EL INTERREGIONALISMO EUROPEO Y LA INTEGRACIÓN REGIONAL LATINOAMERICANA

Por: Andrea PARRA SANTAMARIA¹

Resumen

La relación Unión Europea – América latina se inscribe en la lógica del interregionalismo. En este artículo se aborda esa relación, especialmente en lo que concierne a la integración de América latina. Para ello se ofrece, en un primer momento un panorama conceptual (desde las implicaciones académicas de región, regionalismo e interregionalismo, entre otros). Mediante método documental se verificó la existencia de una estrategia interregional de la UE y la posible norteamericanización de la misma. Se obtuvo como resultado que la existencia de la estrategia se ha traducido (entre otras) en la negociación del TLC UE-CAN. Se llegó finalmente a dos conclusiones mayores. La primera es la constatación de dicha norteamericanización. La segunda es que se observa una profundización de la presencia internacional de Europa como actor regional y que esto es comparable con la profundización de su poder blando en el mundo.

Abstract

The relationship between the EU and the Latin-American region belongs to the logics of interregionalism. This article approaches this relation especially in what the Latin-American integration is concerned. In this way, in a first moment, a conceptual panorama (from the academic implications of region, regionalism and interregionalism, among others) is offered. By the means of the documentary method, the existence of an EU's interregional strategy and its possible *Americanization* was verified. The obtained results showed: the existence of the UE interregional strategy as well as its concretization in the negotiation of the Free Trade Agreement (FTA) EU – CAN. The two major conclusions of this article were: First, there is a slight *Americanization* of this interregional European strategy. The second conclusion is that a deepening of the international presence of Europe as regional actor is observed. It means the deepening of the EU's soft power.

Palabras claves: regionalismo, interregionalismo, UE, América latina, TLC, integración regional, soft power.

Key words: regionalism, interregionalism, UE, Latin-American, FTA, regional integration, soft power.

¹ Investigadora de la unidad de relaciones internacionales en la Facultad de Ciencias políticas y sociales de la Universidad de Liège (Bélgica). Doctorando en Ciencias políticas y sociales (relaciones internacionales) de esa universidad. Magister en Análisis de problemas políticos, económicos e internacionales contemporáneos, Master of Business Administration (major International Trade and Commerce).

EL INTERREGIONALISMO EUROPEO

Andrea PARRA SANTAMARIA

Introducción

Este artículo rinde cuenta de una investigación de Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales, cuya subdisciplina son las relaciones internacionales y cuyo tema es el interregionalismo europeo y su influencia en la integración regional latinoamericana. Se trata de un producto de la primera etapa de dicha investigación, que se divide en tres a saber: marco teórico, marco diacrónico y marco sincrónico de la relación. Y su alcance es el conceptualizar el problema del interregionalismo europeo y avanzar algunas conclusiones con respecto al interés de la UE en la consolidación de otros bloques regionales a través del mundo.

Acerca del tema existe actualmente un interés investigativo activo. Tanto en Colombia como a nivel internacional hay cada vez más investigadores de ciencias sociales que se dedican al mismo. A nivel nacional investigadores de trayectoria como Edgar Viera Posada mediante textos como “La integración de América latina: del Congreso anfictiónico de Panamá en 1826 a una comunidad latinoamericana o suramericana en 2010 (Vieira Posada, 2004)²” han estudiado con profundidad el tema de la integración regional latinoamericana. En Europa y el resto del mundo, una corriente de investigadores como Christian Deblock, Heiner Hanggi, Luk van Langedoc, Philippe de Lombaerde, Giovanni Molano Cruz, Ralf Roloff, Jurgen Ruland, Fredrik Söderbaum, Sebastián Santander, Mario Telò, (entre otros), se ha interesado de cerca a un *nuevo* concepto que trasciende la integración regional. Ese concepto ha recibido el nombre de nuevo regionalismo y ha dado origen a los más variados descendientes como interregionalismo, transregionalismo o multiregionalismo. Es al interregionalismo que hace referencia este artículo. Más específicamente es al interregionalismo Unión Europea – América latina que se ha dedicado un ejercicio investigativo cuyo método ha sido documental en la primera etapa. Éste ha permitido establecer las bases conceptuales que sirven de filtro metodológico para la observación de la estrategia interregional europea y sus influencias en la integración regional latinoamericana. Teniendo en cuenta que la pregunta problemática es si existe realmente interregionalismo UE-ALC, hasta el momento presente se ha obtenido que sí existe dicho fenómeno y que él se traduce en una estrategia interregional europea. Se ha obtenido también que el tratado de libre comercio UE-CAN es uno de los instrumentos para impulsarla. Se concluyen dos cosas. La primera es que, en lo concerniente a la forma de la negociación del tratado de libre comercio UE-CAN, se perfila una ligera *norteamericanización* de la estrategia interregional europea. La segunda es que se observa una profundización de la presencia internacional de

² Otros varios títulos del mismo autor son: Acuerdo de asociación entre la Unión Europea y la Comunidad Andina. *En:* MEYER, Heinrich y AHUMADA, Consuelo (Eds). Desafíos y alternativas para la integración andina en el nuevo siglo. Bogotá: 2006, p. 31-86., Es el libre comercio la fase de integración que debe adelantar América Latina y en particular la Comunidad Andina. *En:* INSTITUTO INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN; ANDRÉS BELLO, CONVENIO. (Org.). Informe sobre el estado de la integración 2004. La Paz: 2005, p. 43-61., Integración y tratados de libre comercio. *En:* ARDILA Martha, CARDONA Diego y RAMÍREZ Socorro (Org.). Colombia y su política exterior en el siglo XXI. Bogotá: 2005, p. 99-143.

Europa como actor regional y que esto es comparable con la profundización de su poder blando en el mundo.

Del interregionalismo europeo

La globalización modificó la geopolítica mundial, esto tuvo por consecuencia la evolución del comportamientos de los actores en el nuevo ajedrez internacional (Nye, 2004). La desaparición del bloque comunista trajo como consecuencia la aparición de nuevos actores internacionales (Gowa, 1989). Entre ellos encontramos los grupos regionales (Santander, 2008). Estos grupos son formados a partir de la idea ya antigua (Echinard y Guilhot, 2008) de región (Oyarsun, 2008). Región se define como “un grupo de países con un proyecto político más o menos compartido” (Hettne, Inotai y Sunkel, 1999) que según nos lo dice Fredrik Söderbaum en su libro “The Political Economy of Regionalism. The Case of Southern Africa” (Söderbaum, 2004) hace referencia a unidades territoriales o subsistemas heterogéneos con límites espaciales poco claros (Söderbaum, 2004) y que están constituidos entre el nivel estatal y el nivel global o mundial (Söderbaum, 2004). En otros términos se trata de un área geográfica constituida por Estados independientes que persiguen valores sociales, económicos y políticos compartidos (Hänggi, Roloff y Rüland, 2006). Siendo así se puede identificar claramente la existencia de ciertas regiones: los países de la UE por ejemplo han constituido una; los países del Asia (incluso siendo una región sin regionalismo (Hänggi et al., 2006) constituyen otra.

Ahora bien, la existencia de las regiones a lo largo y ancho del planeta responde a una lógica de multiplicación que podemos llamar regionalismo. Christian Deblock propone que regionalismo hace referencia a "toda forma de cooperación institucionalizada entre dos o varios países" (2007).

Söderbaum se cuenta entre los autores especializados en el tema que considera necesario distinguir el concepto de regionalismo y el de regionalización (2004). Para él, el regionalismo hace referencia a un fenómeno general, que surge más o menos en el mundo entero y que representa las ideas, las identidades y las ideologías que crean, mantienen o modifican la provisión de seguridad, riqueza (y otros) al interior de una región específica (2004). Se trata de una dinámica asociada a un programa o a un proyecto regional formal y que además de llevar a la construcción de una institución supranacional, vincula ciertos agentes a un proyecto específico claramente limitado en el espacio pero no en el tiempo³. La regionalización en cuanto a ella es en cierto modo el resultado del regionalismo. La diferencia con este concepto se encontraría en el hecho que siendo un proceso de cohesión, una cooperación y una integración a la génesis de un espacio

³ HEEEM, Helge citado por SÖDERBAUM, Fredrik, in Ibíd, p.7

regional, la regionalización puede tener lugar sin que una ideología o un proyecto que regionalizante se efectúe. Los actores pueden, según Söderbaum, comprometerse en este proceso de modo completamente natural y sin convicción particular (2004).

Para Heinrich Häggi, Ralf Roloff y Jürgen Rüland las definiciones de regionalismo y regionalización también están estrechamente vinculadas. Según lo que es propuesto en su obra "*Interregionalism and international relations*", la regionalización sería un proceso económico y comercial de interacciones intensificadas entre los actores económicos y no estatales en particular compañías y empresas privadas que trabajan para aumentar las interdependencias entre estados geográficamente adyacentes, sociedades y economías (2006). El regionalismo por su parte es una política consciente de los Estados-nación, que ha sido puesta en marcha para administrar tanto la regionalización como los desafíos extrínsecos económicos, sociales u otros que pueden afectar a la región. El regionalismo puede adoptar así dimensiones proactivas y reactivas. Su forma institucional se extiende desde la cooperación interestatal informal hasta la formación de instituciones supranacionales e intergouvernementales (Hanggi et al., 2006).

Para Sébastien Santander en su libro "*Le régionalisme sud-américain, l'Union européenne et les États-Unis*" (2008), la definición de regionalismo, tiene igualmente, una estrecha relación con la definición de regionalización. Según sus propias palabras "Es necesario establecer una distinción entre "regionalización" y "regionalismo". El primero se fundamenta a partir de una lógica puramente económica y reenvía al concepto de acuerdo comercial regional preferente según las reglas y las disciplinas comerciales en vigor en la Organización Mundial del Comercio. El concepto de regionalismo por su parte sobrepasa la noción de regionalización para englobar otros campos de cooperación y establecer estrategias de acción colectiva. El primero se refiere a procesos exclusivamente económicos, el segundo se refiere también a un fenómeno estratégico" (Santander, 2008).

Es así como de la regionalización del mundo surge el concepto de regionalismo ¿o viceversa? La respuesta depende de los autores. Lo que se puede decir a ciencia cierta es que los tres conceptos: región, regionalización y regionalismo están íntimamente ligados. Pero establecer esto es sólo la génesis de una siguiente constatación: las regiones del mundo no se extraen para vivir en su propio espacio vital o microcosmos. La dinámica de crecimiento hacia adentro (Bonetti C., Bruera S., Gatto F., González Posse E., Laurelli E., Lombardi M., Rofman A., Saráchaga D., Veiga D. y Vera T., 1991) que caracterizó a algunas regiones del mundo durante el siglo XX ha sido reemplazada por las relaciones de bloque a bloque (Ruland, 2008). Cada vez más la UE en tanto que región negocia por ejemplo

tratados de libre comercio con otras regiones del mundo. Cada vez más esta misma región se pronuncia en tanto que actor unitario con respecto a temas que conciernen las otras regiones del mundo. Esto configura algo que ha sido denominado interregionalismo.

Antes de definir interregionalismo, cabe especificar que éste se inscribe en una lógica clara de nuevo regionalismo (Santander, 2004). Hablar de nuevo regionalismo implica recordar el carácter temporal del concepto (De Lombaerde, Kochi y Briceño Ruiz, 2008). El término “nuevo regionalismo” implica que hayan existido por lo menos un viejo regionalismo y uno nuevo (De Lombaerde et al., 2008). Algunos autores como Yann Echinard y Laetitia Guilhot proponen que en la historia reciente del escenario internacional han existido hasta cuatro olas del regionalismo (2008); otros autores se han alineado con la teoría de Jadish Bhagwati que propone la existencia de dos olas del regionalismo (De Melo y Panagariya, 2003). La primera de ellas correspondería al regionalismo floreciente de los años 1950 y 1960 (Santander, 2004), la segunda situada hacia los años 1980 caracterizada por la entrada de los Estados Unidos en el juego interregional (De Melo y Panagariya, 2003). Este país que hasta aquel momento se había opuesto a la idea de regionalismo supranacional (a fin de garantizar la sostenibilidad del liberalismo comercial) (De Melo y Panagariya, 2003), se inscribió en dicha década en una dinámica de negociación de Tratados de libre comercio o zonas de libre comercio con diversas regiones del mundo. La Zona de libre comercio de América del Norte es un ejemplo. Esta acción estadounidense, aunque lejos de ser el único motivo, se estableció según la teoría Bhagwatiana en uno de los *quit* que dieron paso al surgimiento de la segunda ola del regionalismo o nuevo regionalismo que es el período en el que se encuentra el mundo hoy en día.

El nuevo regionalismo es un regionalismo que fue configurado a partir de un orden multipolar como un proceso espontáneo, “desde abajo”, abierto, comprensivo y multidimensional (Hettne et al., 1999) que ha dado lugar a un nuevo orden mundial (De Lombaerde, 2008). Y dentro de este nuevo orden mundial se ha consolidado, como había sido expuesto anteriormente una dinámica particular a la relación entre las regiones: el interregionalismo.

Interregionalismo se define como “el conjunto de relaciones de “grupo a grupo” entre dos grupos regionales distintos. El se define como la relación de grupo a grupo con una o varias reuniones regulares alrededor de intercambios de información y de cooperación en campos específicos como el comercio y la inversión (...) En principio no existen instituciones comunes y las dos partes se apoyan sobre sus infraestructuras respectivas” (Milliot, 2003). Para complementando esta acepción del concepto se ha retenido la afirmación de Björn Hettne en el artículo titulado “Interregionalismo y Orden Mundial: los

modelos divergentes de la UE y los USA" (2007), por la cual el interregionalismo es una relación institucionalizada entre los actores regionales⁴.

En lo concerniente a la UE, el mismo autor considera que su comportamiento internacional juega un papel decisivo en la definición de un orden multilateral regionalizado. Él ha llamado, ese nuevo orden internacional: "multiregionalismo" (Hettne, 2007). Ese multiregionalismo ha sido definido como "una estructura horizontal e institucionalizada formada por regiones organizadas relacionadas entre ellas por medio de acuerdos multidimensionales" (Hettne, 2007). El comportamiento internacional de UE estaría regido por este principio ya que, según Holland (Hettne, 2007) el objetivo de la UE es el de formalizar esta posición por medio de relaciones entre grupos regionales integrados y favoreciendo ante todo el multilateralismo y antes que el bilateralismo. En efecto, uno de los ejemplos que ilustra actualmente este postulado es la relación UE – Mercosur. Si se cree en lo que afirma Francisco Rojas Aravena, en los Cuadernos de la integración latinoamericana (de la CEPAL en 2006), la integración latinoamericana es una nueva necesidad impuesta por la globalización. Esta necesidad impone a su vez, la configuración de una *Nueva Agenda Internacional* para la región. Esta nueva agenda consistiría en un abanico de respuestas coordinadas entre los diferentes actores regionales latinoamericanos a los nuevos desafíos internacionales e interregionales. Se trataría, según este autor, de: "una asociación para la cooperación aparece como una necesidad para satisfacer los intereses nacionales" (Rojas Aravena, 2006).

La participación activa de los Estados de la región en las diferentes Cumbres y los espacios de integración regional en general⁵, dan testimonio de la conciencia que los actores políticos regionales han tomado del fenómeno. Eduardo Ruiz-Tagle, por ejemplo, afirma que "esta integración es el único camino viable para América latina, si quiere progresar y encontrar una estabilidad política y económica" (2006). El agrega que "en la gran mayoría de los casos, los países no han podido responder por si solos a los desafíos del mundo de hoy" (2006). En efecto, a pesar de los esfuerzos por la consolidación de espacios de integración regional en América latina, que históricamente los países de la región han buscado a constituir (de los cuales el último es UNASUR), esta integración tiene problemas para ser llevada a cabo.

En lo referente a la relación con otras regiones del mundo La Unión Europea, siendo el fenómeno de regionalización más completo y más avanzado del mundo (Aggarwal y Fogarty, 2006) ha definido una estrategia interregional que concierne a América latina.

⁴ La frase exacta en inglés es: "I find it important to distinguish between interregionalism as a formalized relation between regional organizations and relations among regions in a more general sens: transregionalism".

⁵ "A mediados del siglo XX, Chile propuso junto a Colombia y los demás países andinos el Acuerdo de Cartagena, y somos cofundadores de la ALALC y la ALADI, socios del MERCOSUR y de la CAN. Además, respaldamos ampliamente al Grupo de Contadora que originó al Grupo de Río y formamos parte del G-20.

Resultados o de la estrategia interregional de la UE y de su norteamericanización

En su dinámica de relacionamiento con otras regiones del mundo, la UE ha concebido y desarrollado una estrategia de relación interregional. Uno de sus destinatarios es América latina. A este resultado se ha llegado mediante la constatación de la existencia de ciertos documentos **oficiales** de la UE. La evidencia de la existencia de esta estrategia está contenida en dos tipos de textos así. El primero de ellos que puede ser identificado como la gran norma de base, se titula *La Unión Europea y el mundo, La política exterior de la Unión Europea*. Los dos siguientes son la concreción de esa norma en acciones y se denominan *Una asociación reforzada entre la Unión Europea y América Latina* (el primero) y *América latina. Documento de programación regional - 2007-2013* (el segundo).

El documento titulado “Unión Europea y el mundo, La política exterior de la Unión Europea” abarca el grueso de la relación. En este documento de la Comisión Europea, el aparte denominado Agrupamientos regionales propone: “Aparte de sus relaciones bilaterales la UE consolida sus lazos con las Organizaciones Internacionales (...) y con diversos grupos regionales alrededor del mundo. Esto le permite favorecer intercambios e inversiones en regiones concernidas, singularmente en América Latina y en Asia” (Comisión Europea, 2006). Oficialmente América Latina ha entrado en la estrategia de diálogo interregional de la Unión Europea. Se declara, mediante este documento, se deben llevar a cabo esfuerzos para consolidar los lazos entre las dos regiones del mundo: el bloque europeo constituido y la región latinoamericana integrada.

A fin de concretizar estas intenciones los dos textos siguientes se constituyen en hoja de ruta para la aplicación de esta estrategia. En “Una asociación reforzada entre la Unión Europea y América Latina” (Comisión Europea, 2006), aparece la integración de AL como uno de los temas prioritarios en la relación con la región latinoamericana al cual se ha dedicado todo un aparte. En el numeral III-3.4 titulado “Promover una integración regional más fuerte” se manifiesta que “La integración regional es un eje prioritario y esencial del apoyo de la Comisión al desarrollo de la región latinoamericana (...) La UE apoya los procesos de integración subregional con el objetivo de alcanzar acuerdos de asociación y de abrir negociaciones para tales acuerdos con la CAN y AC” (Comisión Europea, 2006).

La integración territorial y la interconectividad aparecen como objetivos de apoyo de la UE a la integración regional latinoamericana. La Comisión se autopropone para apoyar las iniciativas comunes de inversión en infraestructura de los países latinoamericanos. Estas iniciativas se deben establecer en vectores de consolidación de una integración concreta en AL. Para ello se anuncia un estímulo

financiero mediante la destinación de fondos del Banco Europeo de Inversiones (BEI) al “Mecanismo para América Latina” (Comisión Europea, 2006). Todo esto a fin de “seguir prestando apoyo [el de la Comisión] al conjunto de los diferentes procesos de integración regional, como elemento clave del desarrollo de la región” (Comisión Europea, 2006) y desarrollando sus relaciones con la región mediante avances en las negociaciones del Acuerdo de Asociación y de Libre Comercio.

El segundo elemento de la concretización de esa estrategia interregional europea con respecto a América Latina es el documento denominado: América latina. Documento de programación regional - 2007-2013. En él la Comisión propone: “concentrarse en los temas prioritarios (cohesión social e integración regional), seguir cooperando en el ámbito de la integración subregional con el Mercosur, la CAN y AC, reflejar en la asignación de recursos la importancia que se concede a la región” (Comisión Europea, 2007, p24). Así, se observa como la integración regional de América Latina tiene oficialmente un lugar en la estrategia interregional de la UE.

Pero ya que la política parece haberse estructurado en unos documentos que al fin y al cabo no son otra cosa que declaraciones de intención surge el interrogante de ¿cómo transformarlos en mecanismos concretos que impulsen claramente la integración latinoamericana y que obliguen a los gobiernos de los países miembros de la CAN a trabajar juntos por la integración regional? Proponiéndoles firmar un acuerdo comercial de región a región. Es aquí donde se inserta la negociación de un Tratado de Libre Comercio EU-CAN dentro de esa estrategia interregional que se acaba de describir.

Ese acuerdo comercial, especialmente en lo concerniente a la forma en la que se llevó a cabo su negociación, demostró que el comportamiento interregional europeo evolucionó adaptándose a las particularidades de la región latinoamericana y a su manera norteamericizada de negociar los Tratados de libre comercio.

En lo concerniente a la norteamericanización de la estrategia interregional europea, aquí se hace referencia a las hipótesis de académicos como Sebastián Santander que proponen la existencia de este fenómeno en la actual dinámica de interregionalismo europeo. Aquí se adhiere enteramente a esa propuesta. Para ello se ha partido de la afirmación de Mario Telò: “la diferencia entre la estrategia interregional europea y la estrategia regional norteamericana es que la UE busca incentivar el desarrollo de los bloques regionales, mientras que los Estados Unidos busca evitarlo” (2009). Todo resultado de la estrategia interregional europea que en lugar de ayudar a consolidar un bloque regional provoque erosión de dicha integración se considera, para efectos de la presente reflexión, norteamericanización de la misma. Se intuye entonces norteamericanización de la estrategia interregional europea con respecto a AL, en vista de los resultados de la negociación del Tratado de Libre Comercio negociado entre la UE y la CAN. En

efecto, a pesar que en un principio la UE había hecho público que no negociaría un TLC con ningún país por separado, dicho acuerdo inició su negociación con la participación de Perú, Ecuador y Colombia (Bolivia se salió del juego desde el principio) por parte de la CAN. A noviembre de 2009 sólo quedaban en la negociación Colombia y Perú. En diciembre de 2010, se hablaba de un Tratado de Libre comercio UE-Colombia y otro Tratado de la misma especie UE-Perú. De esta manera el esfuerzo de apoyo a la integración latinoamericana (que había sido declarado en los documentos continentales de la estrategia interregional de la UE) demostró ser ineficiente. La estrategia interregional europea se norteamericanizó con relación a este TLC.

De la evidencia del interés europeo en la consolidación de su presencia como el actor interregional

Como se ha visto, la existencia de una estrategia interregional europea es una evidencia. Varias acciones visibles se han desprendido de ella. La existencia de las cumbres bi-regionales UE-América latina son un ejemplo. La firma del TLC UE-CAN es otro.

Ahora bien, con respecto a la firma de un TLC interregional UE-CAN que sirviera al mismo tiempo de instrumento para el impulso a la integración regional latinoamericana hay varios puntos que se pueden discutir. La constatación fue la ineficiencia que la negociación de semejante tratado demostró tener en dicha integración.

Esta ineficiencia puede tener varias explicaciones. Primero que todo, se observó un intento fallido por exportar un modelo europeo de integración. A partir de la base “si nosotros pudimos por qué los países de América latina no podrían lograr la integración regional” (Fournier, 2009⁶), la UE parece estar queriéndose construir regiones que se establezcan en asociados comerciales. El punto con esas regiones es que se espera que sean compactas muy a la idea de la UE. Esto verifica lo propuesto por Aggarwal y Fogarty (2006) (cuyo postulado se presentó en la primera parte de este artículo) y que manifiestan que “la Unión europea es el santo patrón del interregionalismo en relaciones económicas internacionales”⁷. Un santo patrón que intentó amarrar a la negociación de un Tratado de libre **comercio** el tema de la integración regional de América latina no sin encontrarse con una negativa rotunda de la parte de los directos implicados: los países miembros de la CAN.

La segunda razón puede radicar justamente en las características sociales y políticas de los países miembros de la CAN. La erosión histórica de cualquier

⁶ Miembro del equipo negociador del TLC por parte de la UE.

⁷ Traducción de la autora de este artículo. La frase original en inglés es: “The European Union is the patron saint of interregionalism in international economic relations”.

tentativa de integración regional en América latina es un hecho que remonta incluso al sueño integrador bolivariano (Vieira Posada, 2004). América latina es en su interior una región compleja y multifacética con Estados-nación y gobiernos muy fuertes, que no parecen estar dispuestos a ceder de su soberanía por una supranacionalidad representada en un aparato regional. La tendencia a la elección de gobiernos de izquierda que vivió la región (Queirolo, 2008) desde finales de los años 1990, amplió una brecha importante con los gobiernos de derecha que subsistieron. Esto dificulta evidentemente cualquier integración regional en la CAN. Además las fuerzas internas de los Estados, representados en sus sociedades civiles (movimientos indígenas por ejemplo en el Perú), son calderas en constante ebullición, que luchando por la defensa de sus espacios vitales, obstaculizan tanto el liberalismo comercial como una integración latinoamericana de hecho.

La tercera razón y retornando a la discusión acerca del enorme lugar reservado al Estado-nación en América latina, la inefficiencia de la negociación de un TLC UE-CAN como cristalizador de la integración latinoamericana parece radicar justamente sus reivindicaciones de autonomía. Menos anecdótico de lo que parece fue “**no**” rotundo que recibió el equipo negociador de la UE cuando durante la ronda de negociaciones del TLC que tuvo lugar entre el 15 y 19 de junio de 2009 puso sobre la mesa el tema de la integración latinoamericana (TLC UE-CAN, 2009). Durante el ejercicio de rendición de cuentas de la negociación (a la sociedad civil), el equipo colombiano dejó saber que ante la solicitud de la UE de amarrar el trato a acuerdos concernientes a la integración de AL, se respondió: “que esos temas corresponden a la voluntad interna de los andinos y que no se acepta discutirlos en este escenario” (TLC UE-CAN, 2009). Se dio por sentado que la integración regional latinoamericana desde la perspectiva de los andinos no se discute con otras regiones del mundo. Las implicaciones de esto para el interregionalismo UE-AL parecen materializarse en un cambio de formato de la negociación comercial.

Como se anunció algunas líneas atrás, el hecho que luego del fracaso de varios esfuerzos por negociar un TLC con la CAN como un solo actor, la UE haya aceptado negociar país por país confirma una norteamericanización de su estrategia interregional. Dicha evolución da testimonio de una practicidad neoliberal (en términos comerciales) que hasta el momento era observada en las negociaciones de TLC de los Estados Unidos. El tema queda abierto para ser ahondado en el resto de la investigación que concierne este artículo.

La gran consecuencia de este movimiento estratégico de la UE en tanto que actor interregional a la base de la conformación de una integración de AL es que se agotó el recurso del TLC y no se obtuvieron los resultados esperados. Al respecto surgen varias preguntas: ¿quiere eso decir que el modelo de integración regional basado en el comercio es ya anacrónico y que AL entró en la segunda ola del regionalismo sin consolidarse en la primera?, ¿quiere eso decir que hay que

buscar otros medios para integrar AL? ¿Será que la voluntad de integración de los pueblos latinoamericanos no es otra cosa que un sueño bolivariano? Las respuestas quedan abiertas a discusión.

Conclusiones y reflexiones finales

Con el cambio en la estrategia de negociación del TLC UE-CAN, la UE modificó la forma de su estrategia interregional. Sin embargo, el fondo de dicha estrategia, que le permite presencia en tanto que actor regional integrado alrededor del mundo, se consolidó. A pesar de haber constatado que la UE perdió la apuesta por estimular a la integración regional latinoamericana esta vez, se observó un aumento considerable de su visibilidad internacional en esta región del mundo. La UE profundizó en cierto modo ese poder blando (Nye, 2003) que hoy ha hecho de ella un nuevo actor internacional y que le da las herramientas para triunfar en el juego de ajedrez (Nye, 2003) interregional.

Como se vio al final de la tercera parte de este artículo quedan aún temas en los cuales ahondar. La norteamericanización de la estrategia interregional de la UE es uno de ellos. Otro es si la integración de AL por la CAN no prospera, ¿podrá la UE establecer lazos privilegiados con otros grupos regionales del continente? De ser así ¿con cuál?, ¿con Mercosur por ser un acuerdo comercial y para evitar los sensibles temas políticos? o ¿con UNASUR que le permitirá acceder a doce países al mismo tiempo?.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. AGGARWAL, V. y FOGARTY, Ed. *The limits of Interregionalism: the EU and North America.* En: SÖDERBAUM Fredrik and LANGENHOVE Luk van. *The EU as a global player, the politics of interregionalism.* London and New York : Routledge, 2006.
2. BHAGWATI, J. *Regionalism and multilateralism: an overview.* En: DE MELO, Jaime y PANAGARIYA, Arvind Ed. *New dimensions of Regional Integration.* Cambridge : Cambridge University Press, 2003.
3. BONETTI C., BRUERA S., GATTO F., GONZÁLEZ POSSE E., LAURELLI E., LOMBARDI M., ROFMAN A., SARÁCHAGA D., VEIGA D. y VERA T. *Frontera, integración y después...* Montevideo : Ediciones Trilce, 1991.
4. COMISIÓN EUROPEA, *Una asociación reforzada entre la Unión Europea y América Latina.* Bruselas : Ediciones de la Comisión Europea, 2006.
5. _____ *La Unión Europea y el mundo: La Política Exterior de la Unión Europea.* Bruselas : Ediciones de la Comisión Europea, 2007.
6. _____ *América latina. Documento de programación regional - 2007-2013.* Documento de trabajo disponible en http://ec.europa.eu/external_relations/la/rsp/07_13_es.pdf, (consultado agosto 30 de 2009).
7. DEBLOCK, Ch. *Régionalisme économique et mondialisation : Que nous apprennent les théories?* En: *Cahiers de recherche.* N.05-07 (2007), Montreal : CIEM.
8. DE LOMBAERDE, Ph., KOCHI, Sh. y BRICEÑO RUIZ, J. *Del regionalismo latinoamericano a la integración regional.* Madrid : Siglo XXI Editores, 2008.
9. ECHINARD, Y. y GUILHOT, L. *Le «nouveau régionalisme» de quoi parlons-nous?* En: *Annuaire Français des Relations Internationales*, Vol.VIII. (Junio de 2008). París: Editions Bruylant/La documentation Française.
10. FOURNIER G. (Mayo 28 de 2009). Conferencia “TLC UE-CAN Opciones y perspectivas”, Cartagena: Foro de Empresarios del Caribe.
11. GOWA, J.. *Bipolarity, Multipolarity and Free Trade.* En: *American Political Science Review.* Vol.83, No 4. (1989) Los Ángeles : UCLA.

12. HÄNGGI, H., ROLOFF, R. y RÜLAND, J. *Interregionalism and International Relations*. London : Routledge, 2006.
13. HEEEM, Helge. En: SÖDERBAUM, F. *The Political Economy of Regionalism. The Case of Southern Africa*. Hampshire: Palgrave Macmillan, 2004.
14. HETTNE, B., INOTAI, A. y SUNKEL, O. *Globalism and new regionalism*. Basingstoke: MacMillan, 1999.
15. HETTNE, B. En: TELÒ M. *European Union and new regionalism: regional actors and global governance in a post-hegemonic era*. Edition: 2. New York : Ashgate Publishing, Ltd., 2007
16. MELO y PANAGARIYA, Ed., *New dimensions of Regional Integration*, Centre for Economic Policy, Cambridge : Cambridge University Press, 2003.
17. MILLIOT, D. *Europe – Asie XXIème siècle, Le trans-régionalisme : nouvelle frontière de l'inter-régionalisme*. En: MILLIOT, David. Tesis de doctorado: Processus ASEM (Asia-Europe Meeting): vers l'émergence du trans-régionalisme Asie-Europe ? Nanterre: Universidad de Paris X Nanterre. (Mayo 2003).
18. NYE J. *La paradoja del poder norteamericano*. Bogotá : TAURUS, 2003.
19. *Soft Power, the mean to success in world politics*. New York: Public affairs, 2004.
20. OYARSUN, L. *Sobre la naturaleza de la integración regional: teorías y debates*. En: Revista ciencia política, Vol. 28, No2, (2008). Santiago de Chile : Pontificia Universidad Católica de Chile.
21. QUEIROLO R. "Interpretando el voto a la izquierda en América latina", En: Mitchell Seligson Ed., *Desafíos para la Democracia en Latinoamérica y el caribe: evidencia desde el barómetro de las Américas 2006-2007*. LAPOP, Nashville : Edición conjunta de Barómetro para las Américas y Vanderbilt University, 2008.
22. ROJAS ARAVENA, F. *Multilateralismo e integración en América Latina y el Caribe*. En: Cuadernos integración en América Latina, Santiago de Chile : Cepal, 2006.

23. RUIZ TAGLE, E. F. Nuevos escenarios y nuevos temas de la integración. En: Cuadernos Integración en América Latina, Santiago de Chile, Cepal, 2006.
24. RULAND, J. Asian-European relations: building blocks for global governance? Manchester : Routledge, 2008.
25. SANTANDER S. Globalisation, gouvernance et logiques régionales dans les Amériques. Paris : L'Harmatan, 2004.
26. SANTANDER, S. Le régionalisme sud américain, l'Union Européenne et les États-Unis. Bruselas : Institut d'Études Européennes, 2008.
27. SÖDERBAUM, F. The Political Economy of Regionalism. The Case of Southern Africa. Hampshire : Palgrave Macmillan, 2004.
28. VIEIRA POSADA, E. La integración de América latina: del Congreso anfictiónico de Panamá en 1826 a una comunidad latinoamericana o suramericana en 2010. Bogotá : Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2004.
29. _____ Es el libre comercio la fase de integración que debe adelantar América Latina y en particular la Comunidad Andina. En: INSTITUTO INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN; ANDRÉS BELLO, CONVENIO. (Org.). Informe sobre el estado de la integración 2004. La Paz : Convenio Andrés Bello, 2005.
30. _____ Integración y tratados de libre comercio. En: ARDILA M., CARDONA D. y RAMÍREZ S. (Org.). Colombia y su política exterior en el siglo XXI. Bogotá : Fondo Editorial CEREC, 2005.
31. _____ Acuerdo de asociación entre la Unión Europea y la Comunidad Andina. En: HEINRICH MEYER Y CONSUELO AHUMADA, EDITORES. (Org.). Desafíos y alternativas para la integración andina en el nuevo siglo. Bogotá: Nuevo siglo editores, 2006.
32. IV Ronda de negociaciones TLC UE-CAN. Ejercicio de rendición de cuentas a la sociedad civil. Bogotá D.C. : Junio 15 – 19. (2009).